



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1566 / 2020.

ZAPALLAR, 24 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°5933/2020, de fecha 06 de diciembre de 2019 se aprobó el contrato “Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy” entre Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L. y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.-
2. Que, por su parte el proyecto presenta Modificación N°1 de contrato con fecha 03 de junio de 2020 refrendado mediante decreto alcaldicio N°1316/2020 de fecha 18 de junio consistente en el aumento de plazo en 39 días corridos.
3. Que con fecha 10 de julio de 2020, se suscribió entre las partes la modificación N°2 de contrato, aumentando el plazo 30 días corridos
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 2 AL CONTRATO “REPOSICIÓN ESTANQUE DE REGULACION APR JOHN KENNEDY” suscrito entre el Contratista Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Zapallar con fecha 10 de julio de 2020 según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°2 de contrato suscrito con fecha 10 de julio de 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2020 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUS/CL/DOM

